

Quito, 08 de Febrero de 2023

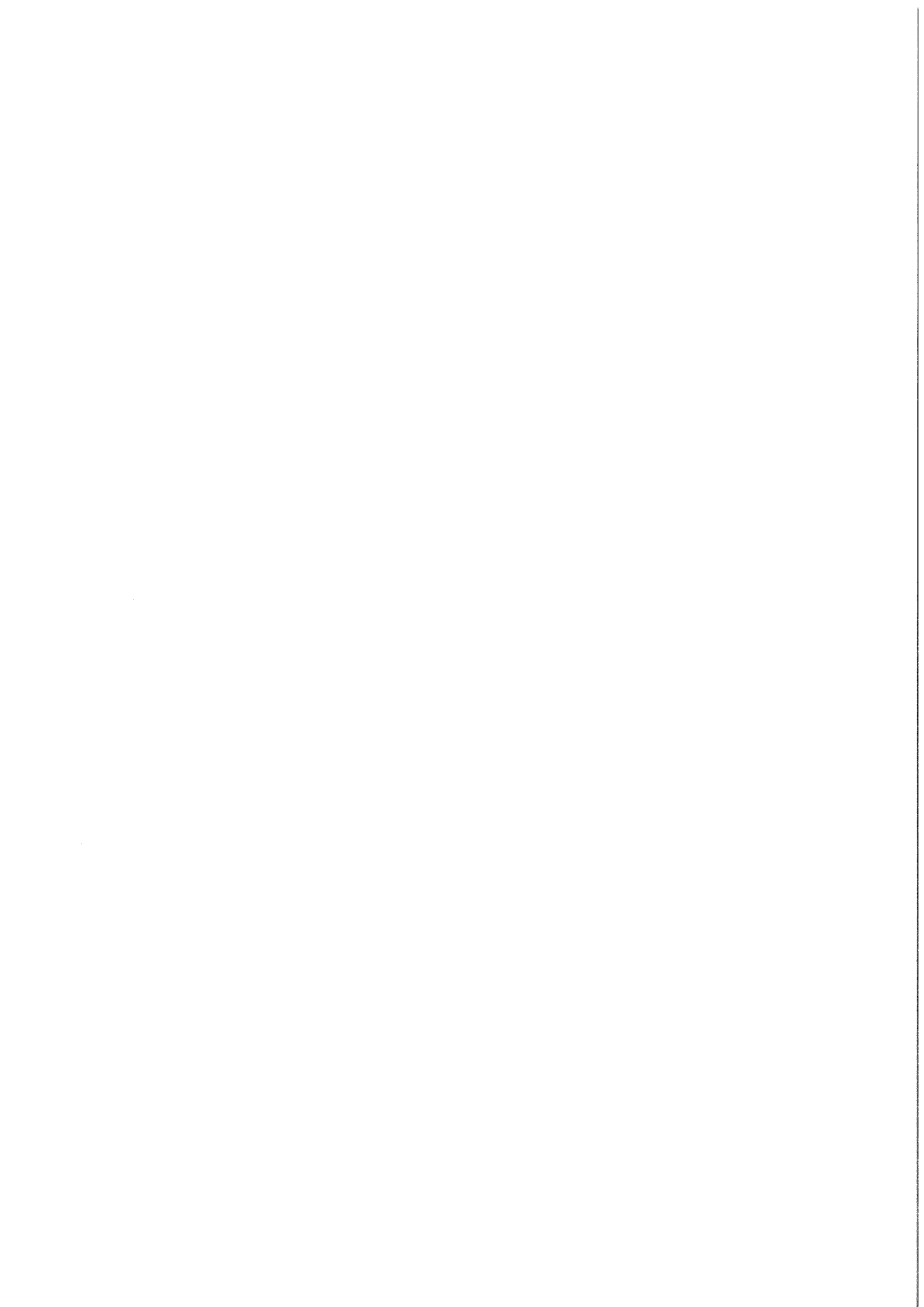
## CERTIFICADO

Certifico que en el mes de enero de 2023, se recibió la siguiente solicitud de acceso a la información pública:

- Oficio S/N de 19 de enero de 2023, suscrito por el doctor Luis Francisco Sunta Ruíz, en el cual solícits copia simple de la Declaratoria de Propiedad Horizontal, y Modificatoria de la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Pueblo Blanco.
- Dicha solicitud, fue debidamente atendida, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por la Gerencia Jurídica, el 29 de enero de 2023, tal como se evidencia en la constancia de recibido que reposa en la petición antes descrita.

Atentamente,

  
María Gabriela Colina F.  
**SECRETARIA GENERAL**



EMPRESA PÚBLICA  
HIDROEQUINOCCIO  
GERENCIA JURÍDICA

Quito, 19 de enero de 2023

FECHA: 24-1-2023 HORA: 8h 46  
FIRMA: E.B.

R  
G. Jurídicos.  
- Alvedoz.  
- Preparar oficio de  
Respuesta.  
101-EN520-202  
[Signature]

Señores

EMPRESA PUBLICA HIDROEQUINOCCIO

Presentes

De mi consideración

Dr. LUIS FRANCISCO SUNTA RUIZ, Abogado en libre ejercicio profesional, debidamente autorizado por el señor JORGE ADALBERTO BELTRAN GAHONA, propietario de la casa No. 1 de la Manzana 20 del CONJUNTO HABITACIONAL PUEBLO BLANCO UNO, solicito de la manera comedida se me confiera una copia simple de lo siguiente:

1. Declaratoria de Propiedad Horizontal, otorgada el 4 de mayo del 2001 por el Notario Fernando Arregui.
2. Modificatoria a la Declaratoria de Propiedad Horizontal, otorgada el 16 de abril del 2004 por el Notario Doctor Héctor Vallejo

Documentos necesarios para realizar la Transferencia de dominio del inmueble antes mencionado.

Para una mejor información de los datos del bien inmueble adjunto copia simple del Certificado De Gravamen debidamente actualizado.

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente:

[Signature of Luis Francisco Sunta Ruiz]

Dr. Luis Francisco Sunta Ruiz

Mat 9664, CAP

Cel: 0998129531

Email: panchosunta@hotmail.es

Jordulba  
PA. alance en lo pertinente  
JG  
24.1.23  
25.1.23

24/01/23  
14:35  
Lora

EMPRESA PÚBLICA  
HIDROEQUINOCCIO  
SECRETARÍA GENERAL  
FECHA: 19/01/2023 HORA: 12:55  
INICIAL: [Signature]

Recibido  
25-01/2023  
11, 11  
[Signature]  
0501456613

23

**COLEGIO DE ABOGADOS  
DE PICHINCHA**



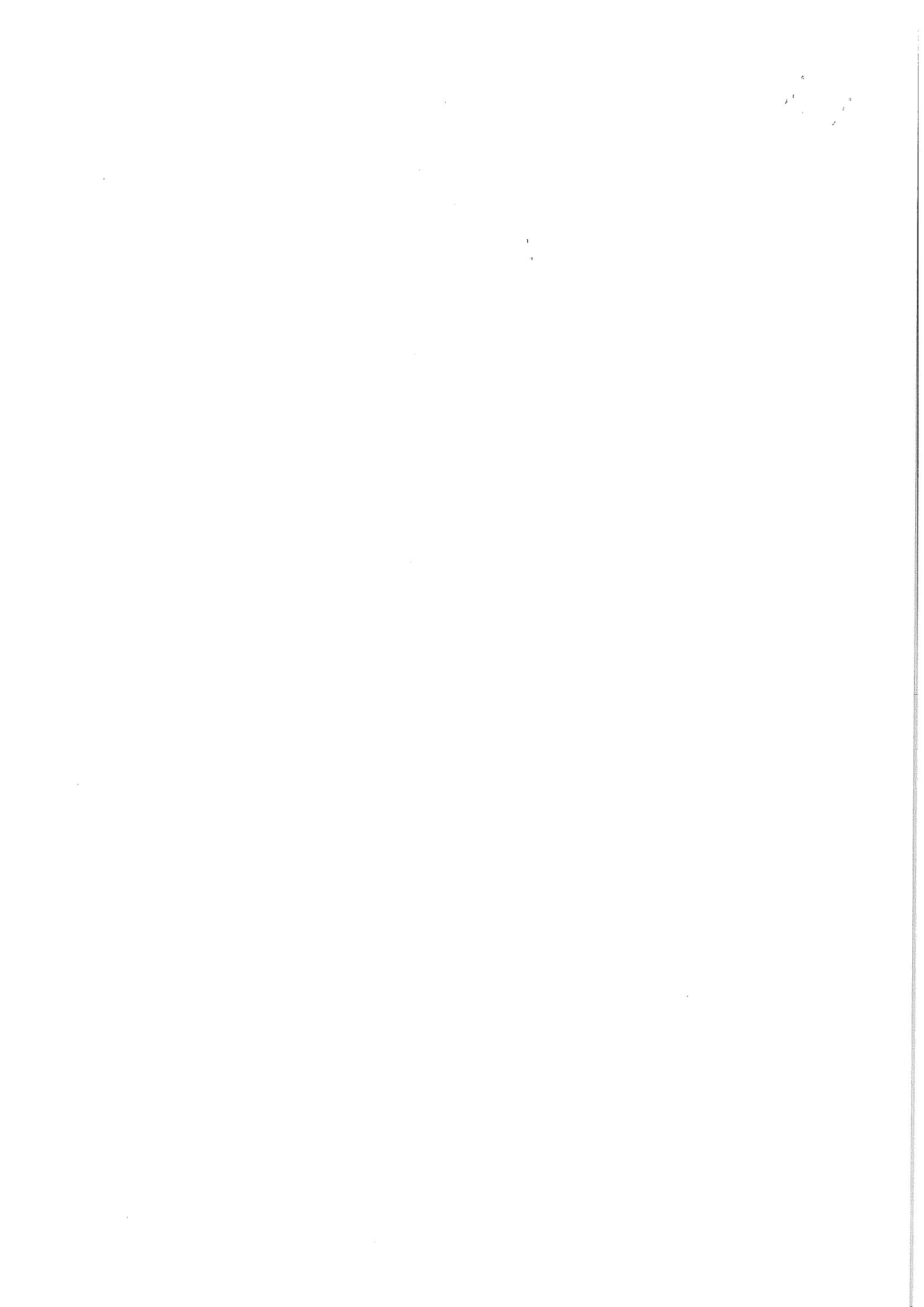
DR.  
SUNTA RUIZ LUIS FRANCISCO  
CÉDULA: 0501450613  
AFILIACIÓN: 2005/09/20  
EMISIÓN: 2022/12/19  
VENCE: 2023/12/19

*[Handwritten Signature]*

9664



088820419  
@CoAbopichincha  
Abogados de Pichincha  
www.abogadospichincha.com



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Certificado de Gravamen del Inmueble**

Digitally signed by: DAVID FELIPE  
VITERI AVENDANO  
Date: 2023.01.04 21:02:53 COT  
Locallon: Registro de la Propiedad -  
Quito

Número de Trámite: 2144510  
Número de Petición: 2263277  
Fecha de Petición: 3 de Enero de 2023 a las 15:55  
Número de Certificado: 2222981  
Fecha emisión: 4 de Enero de 2023 a las 21:01

Referencias: 04/12/2014-PO-40479i-106399r

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDMQ-2013-012, de 28 de febrero del 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año 1966, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:**

CASA, 1: Planta Baja, alícuota parcial 0.31636%, Planta Alta, alícuota parcial 0.28490%, Jardín, alícuota parcial 0.03959%, Patio de Servicio, alícuota parcial 0.09045%. Alícuota Total: 0.73130%; de la Manzana 20, que forma parte del Conjunto Habitacional Pueblo Blanco 1, construido en el Lote 1, situado en Parroquia Calderón de este Cantón.

**2.- PROPIETARIO(S):**

Señor JORGE ADALBERTO BELTRAN SAHONA y MARIA CUMANDA GALLEGOS MENA

**3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra a la EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA EP, legalmente representada por el señor economista Jaime Baez Flores, en calidad de Gerente General y representante legal, según escritura pública otorgada el NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario SEXAGÉSIMA QUINTA del cantón Quito, Doctor Pedro Castro Falconi, inscrita el cuatro de diciembre de dos mil catorce. ANTECEDENTES: "LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA EP., es propietaria de la CASA, 1: Planta Baja, alícuota parcial 0.31636%, Planta Alta, alícuota parcial 0.28490%, Jardín, alícuota parcial 0.03959%, Patio de Servicio, alícuota parcial 0.09045%, Alícuota Total: 0.73130%; de la Manzana 20, del Conjunto Habitacional Pueblo Blanco 1, construido en el Lote 1, situado en Parroquia Calderón de este Cantón, adquirido mediante transferencia según consta de la ORDENANZA Provincial # 3 Status: Vigente Publicado: Registro Oficial # 146 Fecha: 9-3-2010, expedida por el H. Consejo Provincial de Pichincha; el doce de enero de dos mil diez, protocolizada el cinco de abril del dos mil diez, ante el Notario Decimo Segundo del cantón Quito, Doctor Jaime Nolívos Maldonado, inscrita el ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ...- La Declaratoria de Propiedad Horizontal, según escritura otorgada el cuatro de mayo del dos mil uno, ante el notario doctor Fernando Arregui, inscrita el dieciocho de junio del dos mil uno rep.35098.- Modificatoria a la Declaratoria de Propiedad Horizontal, según escritura otorgada el dieciséis de abril del dos mil cuatro, ante el Notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el diecisiete de junio del dos mil cuatro. Rep. 32432"



100